



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026

Doctora

GLORIA ACOSTA CONTRERAS

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8929663

Coordinadora Nacional Gestión de Cobro Coactivo

Dirección Jurídica

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Mayo del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 8929663 del año 2026

LILIANA DEL PILAR MORALES VIVIESCAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.516.145, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación Nacional Gestión de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica – Dirección General, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$80.500.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2026 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000)**. **b) ONCE (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$7.000.000) cada uno*******

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre del año 2026.

OBJETO:

Prestación de servicios jurídicos especializados para apoyar los asuntos estratégicos en materia de cobro coactivo, sustanciar procesos y apoyar la defensa administrativa del SENA en procesos de cobro coactivo a favor y en contra del SENA.

Obligaciones Específicas:



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en el seguimiento de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y la jurisprudencia en aras de mantener actualizados los procedimientos del proceso de Cobro Coactivo de la entidad.	Se envía aprobación de proyecto de diapositivas para la socialización de la normatividad para cobro coactivo para la transferencia de conocimiento a desarrollarse	Un pantallazo del correo enviado
2	Proyectar respuestas a las consultas, requerimientos y derechos de petición elevados por particulares, entidades de control y otras entidades del Gobierno Nacional, que sean de competencia de la coordinación del Grupo Gestión de Cobro Coactivo, según los plazos establecidos en las normas vigentes y la entidad.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
3	Atender las consultas que requieran los despachos de cobro coactivo de las regionales que le sean asignadas en el plan padrino por la coordinación nacional de cobro coactivo.	Se envía correo electrónico reiterando lo solicitado por la oficina de regional cesar respecto a la solicitud de aplicación de títulos a la obligación a cargo de A & O proyectos Se envía correo electrónico firmando acta	Pantallazo del correo electrónico enviado a la coordinación director administrativo y financiera. Pantallazo para oficina administrativa y financiera
4.	Apoyar en el seguimiento de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y la jurisprudencia en aras de mantener actualizados los procedimientos del proceso de Cobro Coactivo de la entidad.	Se envía aprobación de proyecto de diapositivas para la socialización de la normatividad para cobro coactivo para la transferencia de conocimiento a desarrollarse	Pantallazo del correo enviado
5	Apoyar en la socialización de los lineamientos, directrices y formatos de cobro coactivo.	Reunión del 20 de Mayo de 2026 para transferencia de conocimiento y elaboración de diapositivas	Pantallazo de correo enviado
6	Adelantar los seguimientos a los informes de gestión, enviado por la regional asignada, con entregable en la fecha indicada por la Coordinación Nacional de Gestión	Se envía y se proyecta correo enviando el seguimiento del informe de la regional Cesar	Pantallazo del correo electrónico enviado



	de Cobro coactivo, analizando la gestión procesal y el avance en el cumplimiento de las metas asignadas a los gerentes públicos y plantear estrategias para el cumplimiento de estas, de ser necesario.	Se envía y se proyecta correo enviando el seguimiento del informe de la regional Santander	Pantallazo del Correo electrónico enviado
7	Entregar informe consolidado de los procesos a favor y en contra asignados por el despacho de cobro coactivo y el cumplimiento de metas propias del grupo.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
8	Hacer seguimiento a los recursos presupuestales asignados a los despachos de cobro coactivo en las Regionales respecto de practica de medidas cautelares y contratación de abogados de apoyo a la gestión.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
9	Velar que los despachos de cobro coactivo depuren los títulos de depósito judicial que reposan en el Banco agrario de Colombia (aplicación, fraccionamiento y/o devolución de los títulos de depósito judicial), requiriendo las evidencias pertinentes, verificándolo en el aplicativo SIREC y/o expediente virtual.	Se les hace seguimiento a los títulos de depósito judicial y se envía las recomendaciones	Pantallazo del correo de seguimiento de informe general correspondientes a las regionales de Cesar y Santander
10	Acompañar al ingeniero de sistemas de apoyo a la gestión de cobro coactivo en las pruebas requeridas dentro de los módulos del aplicativo SIREC en pre-producción, cuando se realicen mejoras y/o actualizaciones al sistema; así como revisar la documentación y requerimientos del aplicativo.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
11	Realizar seguimiento a la conciliación de la información contenida en el Informe de Gestión Mensual y	En el seguimiento al informe de abril de 2026 se desarrolló este punto en las regionales de Cesar y Santander	Seguimientos correspondientes a los informes Regional Cesar y Santander



	el aplicativo y brindar apoyo a los despachos de cobro coactivo en las Regionales frente a los incidentes del aplicativo hasta su solución.		
12	Realizar seguimiento aplicación de títulos de depósito judicial de cada una las regionales asignadas por la Coordinadora Nacional de Cobro Coactivo y rendir informe mensual de avances de depuración de los mismos a la abogada que realizará la consolidación nacional.	En el seguimiento al informe de abril de 2026 se desarrolló este punto en las regionales de Cesar y Santander	Informe de seguimiento a los informes correspondientes a la Regional Cesar y Santander
13	Aplicar y replicar en las regionales las buenas prácticas en el saber cobrar, depurar y clasificar la cartera de conformidad con la normatividad vigente.	Recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento en las Regionales Cesar y Santander	Informe de seguimiento a los informes correspondientes a la Regional Cesar y Santander

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social No. 9503692475 pago realizado el 2026/05/06 y del operador APORTES EN LINEA referente al pago del mes de Abril del 2026.

Cordialmente,



Liliana Morales

Nombres y apellidos: LILIANA DEL PILAR MORALES VIVIESCAS

Contratista

C.C. No: 63.516.145 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Gloria Acosta Contreras

GLORIA ACOSTA CONTRERAS

Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.8929663 del año 2026

Coordinadora Nacional Gestión de Cobro Coactivo



Evidencia Obligación 1

Outlook

Re: Primera socialización Nuevo Reglamento Interno de Recaudo y Cartera - Resolución 0293 de 2026

Desde Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Fecha Dom 17/05/2026 10:25
Para Vivian Paola Eslava Castiblanco <vpeslavac@sena.edu.co>
CC Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Cristian Fabian Diaz Romero <cfdziarz@sena.edu.co>

Ok si recibido ya reviso vivi

Obtener [Outlook para IQS](#)

De: Vivian Paola Eslava Castiblanco <vpeslavac@sena.edu.co>
Enviado: Sunday, May 17, 2026 10:00:00 AM
Para: Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Cc: Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Cristian Fabian Diaz Romero <cfdziarz@sena.edu.co>
Asunto: Primera socialización Nuevo Reglamento Interno de Recaudo y Cartera - Resolución 0293 de 2026

Doctora Liliana buen día,

Disculpa por escribir hoy, pero estoy revisando la presentación en cuanto a los temas que me corresponden y que comparto contigo.

Mi presentación inicia de la diapositiva 55 hasta la 65, retomo en la 78 hasta la 92.

Tu vas de la 67 a la 71, pero me llama la atención si vas a exponer de la 72 a la 77 ya que me parece que es una repetición de lo que voy a exponer.

Entonces, te pido el favor de que revises y confirmes si expones o no de la 72 a la 77, ya que, si ves que es una repetición, le solicitemos a Cristian que elimine las diapositivas de ser el caso.

[Diapositivas sesiones de socialización 293de 2026 Definitiva.qntx](#)

Diapositiva 54, corregir mi apellido Vivian Paola Eslava C.

Diapositiva 55, esta duplicada el ultimo marco normativo, dos veces Código General del Proceso

Cordialmente,



Vivian Paola Eslava Castiblanco
Grupo Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica
vpeslavac@sena.edu.co
Teléfono 5461500 Ext. 12072
Calle 57 N° 8-69, Bogotá D. C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co



Vivian Paola Eslava Castiblanco
DireccionGeneral - Contratista
vpeslavac@sena.edu.co
3005654454
Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicialciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

Primera socialización Nuevo Reglamento Interno de Recaudo y Cartera - Resolución 0293 de 2026

Desde Vivian Paola Eslava Castiblanco <vpeblavac@sena.edu.co>
Fecha Dom 17/05/2026 10:00
Para Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
CC Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Cristian Fabian Diaz Romero <cdfiazr@sena.edu.co>

Doctora Liliana buen día,

Disculpa por escribir hoy, pero estoy revisando la presentación en cuanto a los temas que me corresponden y que comparto contigo.

Mi presentación inicia de la diapositiva 55 hasta la 65, retomo en la 78 hasta la 92.

Tu vas de la 67 a la 71, pero me llama la atención si vas a exponer de la 72 a la 77 ya que me parece que es una repetición de lo que voy a exponer.

Entonces, te pido el favor de que revises y confirmes si expones o no de la 72 a la 77, ya que, si ves que es una repetición, le solicitemos a Cristian que elimine las diapositivas de ser el caso.

Diapositivas sesiones de socialización 293de 2026 Definitiva.pptx

Cristian, aprovecho para solicitarte la corrección de estas diapositivas:

Diapositiva 54, corregir mi apellido Vivian Paola Eslava C.

Diapositiva 55, esta duplicada el ultimo marco normativo, dos veces Código General del Proceso

Cordialmente,

Evidencia Obligación 3

Outlook

RV: CPE No. 20-9-2026-004639 - SOLICITU APLICACION DE TITULO A LA OBLIGACION A CARGO DE A & OPROYECTOS

Desde Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Fecha Lun 11/05/2026 8:53
Para Sharik Tatiana Chacon Fadino <stchacon@sena.edu.co>
CC Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

C.I.(FRM)-9-2026-004639-(20)-14045-+ JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR--SOLICITU A.html; PAGO TITULO 07-05-2026.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-004639 - NIS 2026-02-1856.pdf; RES. 000496 DEL 2021 Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-0.pdf; PDJ_RPT_IMPRESION AUTORIZACION ORDEN DE PAGO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-0046.pdf;

Hola Doctora Sharik en mi calidad de madrina de cobro coactivo de la regional cesar quiero insistir en su ayuda para dar aplicación a este titulo de deposito judicial, muchas gracias

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 9:00
Para: Jose Giovanni Lozano Bolívar <jglozano@sena.edu.co>; Andrea Patricia Tuta Diaz <atuta@sena.edu.co>
Cc: Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Lucila Paulina Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>; Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>; Sharik Tatiana Chacon Fadino <stchacon@sena.edu.co>; Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>; Indira Patricia Cuadro Vega <icudrov@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 20-9-2026-004639 - SOLICITU APLICACION DE TITULO A LA OBLIGACION A CARGO DE A & OPROYECTOS

Apreciado(a) * JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Table with 3 columns: Radicado, N.I.S., Fecha. Row 1: 20-9-2026-004639, 2026-02-185636, 5/8/2026 8:59:12 AM



20-1010

Valedupar

Para: Jose Giovanni Lozano Bolívar - Coordinador Dirección Administrativa y Financiera - jglozano@sena.edu.co

De: Eudes de Jesús Zapata Sanjuan - Director (E) Sena Regional Cesar - ezpata@sena.edu.co

CC: Sharik Tatiana Chacón Fandino - Contratista Dirección General - Dirección Administrativa y Financiera - stchacon@sena.edu.co

Gloria Acosta Contreras - Coordinadora Nacional de Cbro Coactivo - gacostac@sena.edu.co

Liliana del Pilar Morales Viviesca - Abogada Dirección Jurídica - ldmorales@sena.edu.co

Tatiana Movilla Andrade - Secretaria Despacho de Cbro Coactivo - tmovilla@sena.edu.co

Asunto: Solicitud aplicación de título de depósito judicial a la Resolución No. 000496 del 22 de septiembre del 2021 a cargo de la empresa A & O PROYECTOS S.A.S. - identificada con Nit 900758467-4 por concepto de FIC.

Cordial Saludo,

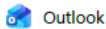
Doctor Jose Giovanni, a través del presente CI POR RADICAR y atendiendo las instrucciones impartidas a los Directores Regionales - Subdirectores de Centro con función de Director Regional y a los Funcionarios asignados como Secretarios de Cbro Coactivo, respecto al uso de la Cuenta SENA para consignar Títulos de Depósitos Judiciales Banco Agrario de Colombia en Estado "pendiente de Pago" a favor del SENA, en el día de ayer 06/05/2026, el Despacho de Cbro Coactivo de esta Regional ordenó en el Portal del Banco Agrario la autorización de orden de pago con abono a la cuenta del SENA dispuesta para estos fines es decir la cuenta corriente No. 12602546069 de Bancolombia, el título de depósito judicial No. 424030000749576 por valor de \$10.490.185 constituido el día 02 de junio del 2023, Número de Transacción 567356526, la cual se hizo efectiva el 07/05/2026, de acuerdo al reporte evidenciado, descargado y adjunto a este correo del portal del Banco Agrario, en consecuencia llegamos a usted con el fin de solicitar su apoyo y designar a quién correspondía la aplicación del título en comento a la fecha de constitución del mismo (02 de junio del 2023), a favor de la Resolución No. 000496 del 22 de septiembre del 2021 registrada a nombre de la empresa A & O PROYECTOS S.A.S. - identificada con Nit 900758467-4 por concepto de FIC, ejecutoriada el 23/06/2022.

Doctor Giovanni este Despacho viene haciendo su mayor esfuerzo en aras de mejorar el recaudo de las obligaciones adeudadas al SENA, y parte de esas gestiones esta la de aplicar los títulos de depósitos judiciales que registran en el Portal del Banco Agrario pendientes de pago y es por ello que demandamos de usted todo su apoyo en la atención a esta solicitud y las próximas a enviar, teniendo en cuenta que una vez aplicado el título a la resolución correspondiente - al concepto indicado en dicha resolución y en la fecha de constitución del título, en el aplicativo SIREC se verá reflejado el valor real de la obligación adeudada lo cual no solo facilita la información que requieran en cualquier momento los deudores, sino también para el despacho resulta de mucha importancia la aplicación en debida forma de estos títulos de depósitos judiciales, para avanzar en las actuaciones procesales correspondientes y también nos permite con ello desglosar en el informe de gestión en la Hoja de Control de Pago los valores aplicados al capital e intereses de dichas obligaciones.

Atendiendo lo consignado las instrucciones dadas a los Despachos de Cbro Coactivo, adjuntamos a este correo para los fines requeridos cual es la aplicación del título de depósito judicial No. 424030000749576 por valor de \$10.490.185 constituido el día 02 de junio del 2023, a favor de la Resolución No. 000496 del 22 de septiembre del 2021 registrada a nombre de la empresa A & O PROYECTOS S.A.S. - identificada con Nit 900758467-4 por concepto de FIC, los siguientes documentos: Resolución No. 000496 del 22/09/2021 por concepto de FIC - Constancia de Ejecutoria y el soporte de la Transacción No. 567356526 descargada del Portal del Banco Agrario.

Reiteramos que el título debe ser aplicado a la fecha de constitución del mismo esto es el 02 de junio del 2023.

Agradecemos su atención y esperamos pronta respuesta.



Re: Actas Mesa Técnica de 1a sesión del Comité de Sostenibilidad Contable

Desde Carlos Andres Garcia Quintero <cgarciaq@sena.edu.co>

Fecha Jue 14/05/2026 9:29

Para Sandra Sastoque <ssastoque@sena.edu.co>; Miguel Antonio Beltran Franco <mabeltran@sena.edu.co>; Lina Maria Otalora Peña <lmotalora@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Nancy Patricia Bravo Idrobo <npravbo@sena.edu.co>; Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>; Flavio Ortiz Alarcón <fortiz@sena.edu.co>; Ivonne Maleidi Bejarano Leon <ibejarano@sena.edu.co>; Solanyi Del Pilar Montes Cadena <smontesc@sena.edu.co>; Fernando Suarez Sarmiento <fsuarezsa@sena.edu.co>

Buen día Sandrita, Firmado

De: Sandra Sastoque <ssastoque@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 3:36 p. m.

Para: Miguel Antonio Beltran Franco <mabeltran@sena.edu.co>; Lina Maria Otalora Peña <lmotalora@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Nancy Patricia Bravo Idrobo <npravbo@sena.edu.co>; Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>; Flavio Ortiz Alarcón <fortiz@sena.edu.co>; Ivonne Maleidi Bejarano Leon <ibejarano@sena.edu.co>; Solanyi Del Pilar Montes Cadena <smontesc@sena.edu.co>; Carlos Andres Garcia Quintero <cgarciaq@sena.edu.co>; Fernando Suarez Sarmiento <fsuarezsa@sena.edu.co>

Asunto: Actas Mesa Técnica de 1a sesión del Comité de Sostenibilidad Contable

Estimados:

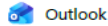
Buenas tardes. Me permito solicitar su colaboración para la firma del acta de la Mesa Técnica realizada el pasado 29 de enero de 2026, en la cual contamos con su asistencia.

 [Acta No. 002 Mesa Técnica enero 29 de 2026.pdf](#)

Agradezco su apoyo para poder tener las firmas el próximo día viernes 15 de mayo.



Evidencia Obligación 4



Re: Primera socialización Nuevo Reglamento Interno de Recaudo y Cartera - Resolución 0293 de 2026

Desde Liliana Del Pilar Morales Viviecas <ldmorales@sena.edu.co>
Fecha Dom 17/05/2026 10:25
Para Vivian Paola Eslava Castiblanco <vpslavac@sena.edu.co>
CC Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Cristian Fabian Diaz Romero <ctfdiaz@sena.edu.co>

Ok si recibido ya reviso vivi

Obtener [Outlook para IQS](#)

De: Vivian Paola Eslava Castiblanco <vpslavac@sena.edu.co>
Enviado: Sunday, May 17, 2026 10:00:00 AM
Para: Liliana Del Pilar Morales Viviecas <ldmorales@sena.edu.co>
Cc: Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Cristian Fabian Diaz Romero <ctfdiaz@sena.edu.co>
Asunto: Primera socialización Nuevo Reglamento Interno de Recaudo y Cartera - Resolución 0293 de 2026

Doctora Liliana buen día,

Disculpa por escribir hoy, pero estoy revisando la presentación en cuanto a los temas que me corresponden y que comparto contigo.

Mi presentación inicia de la diapositiva 55 hasta la 65, retomo en la 78 hasta la 92.

Tu vas de la 67 a la 71, pero me llama la atención si vas a exponer de la 72 a la 77 ya que me parece que es una repetición de lo que voy a exponer.

Entonces, te pido el favor de que revises y confirmes si expones o no de la 72 a la 77, ya que, si ves que es una repetición, le solicitemos a Cristian que elimine las diapositivas de ser el caso.

[Diapositivas sesiones de socialización 293de 2026 Definitiva.qntx](#)

Diapositiva 54, corregir mi apellido Vivian Paola Eslava C.

Diapositiva 55, esta duplicada el ultimo marco normativo, dos veces Código General del Proceso

Cordialmente,



Vivian Paola Eslava Castiblanco

Grupo Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica
vpslavac@sena.edu.co
Teléfono 5461500 Ext. 12072
Calle 57 N° 8-69, Bogotá D. C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co



Vivian Paola Eslava Castiblanco

Dirección General - Contratista
vpslavac@sena.edu.co
3005654454
Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

Primera socialización Nuevo Reglamento Interno de Recaudo y Cartera - Resolución 0293 de 2026

Desde Vivian Paola Eslava Castiblanco <vpslavac@sena.edu.co>
Fecha Dom 17/05/2026 10:00
Para Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
CC Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Cristian Fabian Diaz Romero <cfdziar@sena.edu.co>

Doctora Liliana buen día,

Disculpa por escribir hoy, pero estoy revisando la presentación en cuanto a los temas que me corresponden y que comparto contigo.

Mi presentación inicia de la diapositiva 55 hasta la 65, retomo en la 78 hasta la 92.

Tu vas de la 67 a la 71, pero me llama la atención si vas a exponer de la 72 a la 77 ya que me parece que es una repetición de lo que voy a exponer.

Entonces, te pido el favor de que revises y confirmes si expones o no de la 72 a la 77, ya que, si ves que es una repetición, le solicitemos a Cristian que elimine las diapositivas de ser el caso.

[Diapositivas sesiones de socialización 293de 2026 Definitiva.pptx](#)

Cristian, aprovecho para solicitarte la corrección de estas diapositivas:

Diapositiva 54, corregir mi apellido Vivian Paola Eslava C.

Diapositiva 55, esta duplicada el ultimo marco normativo, dos veces Código General del Proceso

Cordialmente,

Evidencia Obligación 5

Outlook

Re: Primera socialización Nuevo Reglamento Interno de Recaudo y Cartera - Resolución 0293 de 2026

Desde Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Fecha Dom 17/05/2026 10:25
Para Vivian Paola Eslava Castiblanco <vpslavac@sena.edu.co>
CC Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Cristian Fabian Diaz Romero <cfdziar@sena.edu.co>

Ok si recibido ya reviso vivi

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Vivian Paola Eslava Castiblanco <vpslavac@sena.edu.co>
Enviado: Sunday, May 17, 2026 10:00:00 AM
Para: Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Cc: Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Cristian Fabian Diaz Romero <cfdziar@sena.edu.co>
Asunto: Primera socialización Nuevo Reglamento Interno de Recaudo y Cartera - Resolución 0293 de 2026

Doctora Liliana buen día,

Disculpa por escribir hoy, pero estoy revisando la presentación en cuanto a los temas que me corresponden y que comparto contigo.

Mi presentación inicia de la diapositiva 55 hasta la 65, retomo en la 78 hasta la 92.

Tu vas de la 67 a la 71, pero me llama la atención si vas a exponer de la 72 a la 77 ya que me parece que es una repetición de lo que voy a exponer.

Entonces, te pido el favor de que revises y confirmes si expones o no de la 72 a la 77, ya que, si ves que es una repetición, le solicitemos a Cristian que elimine las diapositivas de ser el caso.

[Diapositivas sesiones de socialización 293de 2026 Definitiva.pptx](#)



Diapositiva 54, corregir mi apellido Vivian Paola Eslava C.

Diapositiva 55, esta duplicada el ultimo marco normativo, dos veces Código General del Proceso

Cordialmente,



Vivian Paola Eslava Castiblanco

Grupo Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica
vpeslavac@sena.edu.co
Teléfono 5461500 Ext. 12072
Calle 57 N° 8-69, Bogotá D. C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica



Vivian Paola Eslava Castiblanco

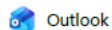
Dirección General - Contratista
vpeslavac@sena.edu.co
3005654454
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Primera socialización Nuevo Reglamento Interno de Recaudo y Cartera - Resolución 0293 de 2026

Desde Vivian Paola Eslava Castiblanco <vpeslavac@sena.edu.co>

Fecha Dom 17/05/2026 10:00

Para Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>

CC Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Cristian Fabian Diaz Romero <cfdziar@sena.edu.co>

Doctora Liliana buen día,

Disculpa por escribir hoy, pero estoy revisando la presentación en cuanto a los temas que me corresponden y que comparto contigo.

Mi presentación inicia de la diapositiva 55 hasta la 65, retomo en la 78 hasta la 92.

Tu vas de la 67 a la 71, pero me llama la atención si vas a exponer de la 72 a la 77 ya que me parece que es una repetición de lo que voy a exponer.

Entonces, te pido el favor de que revises y confirmes si expones o no de la 72 a la 77, ya que, si ves que es una repetición, le solicitemos a Cristian que elimine las diapositivas de ser el caso.

[Diapositivas sesiones de socialización 293de 2026 Definitiva.pptx](#)

Cristian, aprovecho para solicitarte la corrección de estas diapositivas:

Diapositiva 54, corregir mi apellido Vivian Paola Eslava C.

Diapositiva 55, esta duplicada el ultimo marco normativo, dos veces Código General del Proceso

Cordialmente,



Evidencia Obligación 6

Outlook

Informe seguimiento mes de abril de la regional Cesar

Desde Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/05/2026 12:19
Para Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
CC Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (216 KB)
Regional Cesar ABRIL-MAYO DE 2026 (4) RV INDIRA (1).pdf.

Bogotá, D.C.

Dr. EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN
DESPACHO DIRECCION REGIONAL CESAR correo electrónico ezapata@sena.edu.co

De: Gloria Acosta Contreras, Coordinadora Nacional Grupo Gestión de Cobro Coactivo gacostac@sena.edu.co

Asunto: Seguimiento al informe de gestión de los meses de enero y febrero remitido a esta Coordinación mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026 enviado a las 6:28:28 PM

Respetado Doctor:

Atendiendo la Competencia contemplada en el inciso 2 del artículo 6 de la Resolución 0293 de 2026 o la que haga sus veces, y una vez revisado el informe de gestión remitido por su despacho, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y lo previsto en la Resolución 0293 de 2026 numeral 14 del artículo 7 "funciones del ejecutor de cobro" y el parágrafo 2 del artículo 10 "iniciación e impulso del proceso", de la misma resolución "Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera misional y no misional en el SENA a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo".

Frente al informe de gestión de los meses de abril de 2026 , remitido por usted mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026, me permito indicarle

Outlook

RV: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Desde Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/05/2026 14:38
Para Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
CC Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (217 KB)
Informe virtual sena santander abril.pdf.

Por favor radicar. Santander y Cesar

Gloria Acosta Contreras
Coordinadora Nacional Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica- Dirección General
Calle 57 No. 8-69 Santafé de Bogotá D.C, Colombia
Tel: +57 (1) 5461500 Ext. 31292
gacostac@sena.edu.co

De: Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 17:53
Para: Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Cc: Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
Asunto: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Bogotá, D.C.

Para: JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ, DESPACHO DIRECTOR SANTANDER 68



que esta Coordinación Nacional, por intermedio de la Doctora Liliana del Pilar Morales Viviescas , (Madrina de la regional) procedió a realizar seguimiento virtual mediante la herramienta Teams el pasado 11/05/2026 a las 10:00 a.m., del seguimiento realizado se levantó acta en el cual se dejan recomendaciones y compromisos sobre la actualización del informe de gestión el cual debe cumplirse al 31 de mayo de 2026, así como el impulso procesal pertinente.

El cumplimiento de los compromisos adquiridos por su equipo de trabajo será objeto de revisión para el seguimiento al informe de gestión del mes de mayo que se realizará en el mes de junio de 2026; de igual forma allego el link de la reunión para su eventual consulta.

<https://teams.microsoft.com/join/280340354973063?p=5H5UohwyD3T75m3OjC>

Cordialmente,

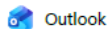
Gloria Acosta Contreras
Coordinadora Nacional Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica- Dirección General
Calle 57 No. 8-69 Santafé de Bogotá D.C, Colombia

Tel.: +57 (1) 5461500 Ext. 31292
gacostac@sena.edu.co

NIS: 2026-02-182646

Proyecto: Liliana del Pilar Morales Viviescas – Abogado.
Copia: Tatiana Movilla Andrade tmovilla@sena.edu.co

Evidencia Obligación 9



RE: ACTA DE SEGUIMIENTO PARA LA FIRMA CESAR VIOCONFERENCIA

Desde Indira Patricia Cuadro Vega <icudrov@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/05/2026 9:19
Para Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (66 KB)
Acta de seguimiento Regional Cesar ABRIL-MAYO DE 2026 (3) (1).docx

Buenos días Doctora Liliana, en atención a la revisión realizada al Acta de seguimiento adjunta al correo que antecede, me permito enviársela con una corrección realizada referente al valor de los dos títulos a aplicar en el proceso seguido en contra del CONSORCIO SEG ASTREA, por cuanto quizás no me entendió bien, generando una errada expectativa de cumplimiento de meta a la fecha del seguimiento, rectifico los valores y en efecto hago la corrección por favor la revisa y me comenta.

Quedo atenta

De: Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 4:05 p. m.
Para: Indira Patricia Cuadro Vega <icudrov@sena.edu.co>
Asunto: ACTA DE SEGUIMIENTO PARA LA FIRMA CESAR VIOCONFERENCIA



Liliana Del Pilar Morales Viviescas
DireccionGeneral - Contratista
ldmorales@sena.edu.co
3102061269
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co



Outlook

Informe seguimiento mes de abril de la regional Cesar

Desde Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/05/2026 12:19
Para Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
CC Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (216 KB)
Regional Cesar ABRIL-MAYO DE 2026 (4) RV INDIRA (1).pdf;

Bogotá, D.C.

Dr. EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN
DESPACHO DIRECCION REGIONAL CESAR correo electrónico ezapata@sena.edu.co

De: Gloria Acosta Contreras, Coordinadora Nacional Grupo Gestión de Cobro Coactivo gacostac@sena.edu.co

Asunto: Seguimiento al informe de gestión de los meses de enero y febrero remitido a esta Coordinación mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026 enviado a las 6:28:28 PM

Respetado Doctor:

Atendiendo la Competencia contemplada en el inciso 2 del artículo 6 de la Resolución 0293 de 2026 o la que haga sus veces, y una vez revisado el informe de gestión remitido por su despacho, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y lo previsto en la Resolución 0293 de 2026 numeral 14 del artículo 7 "funciones del ejecutor de cobro" y el parágrafo 2 del artículo 10 "iniciación e impulso del proceso", de la misma resolución "Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera misional y no misional en el SENA a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo".

Frente al informe de gestión de los meses de abril de 2026 , remitido por usted mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026, me permito indicarle

Outlook

RV: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Desde Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/05/2026 14:38
Para Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
CC Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (217 KB)
Informe virtual sena santander abril.pdf;

Por favor radicar. Santander y Cesar

Gloria Acosta Contreras
Coordinadora Nacional Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica- Dirección General
Calle 57 No. 8-69 Santafé de Bogotá D.C, Colombia
Tel: +57 (1) 5461500 Ext. 31292
gacostac@sena.edu.co

De: Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 17:53
Para: Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Cc: Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
Asunto: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Bogotá, D.C.

Para: JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ, DESPACHO DIRECTOR SANTANDER 68



que esta Coordinación Nacional, por intermedio de la Doctora Lilibian del Pilar Morales Viviescas , (Madrina de la regional) procedió a realizar seguimiento virtual mediante la herramienta Teams el pasado 11/05/2026 a las 10:00 a.m., del seguimiento realizado se levantó acta en el cual se dejan recomendaciones y compromisos sobre la actualización del informe de gestión el cual debe cumplirse al 31 de mayo de 2026, así como el impulso procesal pertinente.

El cumplimiento de los compromisos adquiridos por su equipo de trabajo será objeto de revisión para el seguimiento al informe de gestión del mes de mayo que se realizará en el mes de junio de 2026; de igual forma allego el link de la reunión para su eventual consulta.

<https://teams.microsoft.com/join/280340354973063?p=5H5UohwyD3T75m3OjC>

Cordialmente,

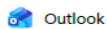
Gloria Acosta Contreras
Coordinadora Nacional Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica- Dirección General
Calle 57 No. 8-69 Santafé de Bogotá D.C, Colombia

Tel.: +57 (1) 5461500 Ext. 31292
gacostac@sena.edu.co

NIS: 2026-02-182646

Proyecto: Lilibian del Pilar Morales Viviescas – Abogado.
Copia: Tatiana Movilla Andrade tmovilla@sena.edu.co

Evidencia Obligación 11



Informe seguimiento mes de abril de la regional Cesar

Desde Lilibian Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/05/2026 12:19
Para Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
CC Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (216 KB)
Regional Cesar ABRIL-MAYO DE 2026 (4) RV INDIRA (1).pdf;

Bogotá, D.C.

Dr. EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN
DESPACHO DIRECCION REGIONAL CESAR correo electrónico ezapata@sena.edu.co

De: Gloria Acosta Contreras, Coordinadora Nacional Grupo Gestión de Cobro Coactivo gacostac@sena.edu.co

Asunto: Seguimiento al informe de gestión de los meses de enero y febrero remitido a esta Coordinación mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026 enviado a las 6:28:28 PM

Respetado Doctor:

Atendiendo la Competencia contemplada en el inciso 2 del artículo 6 de la Resolución 0293 de 2026 o la que haga sus veces, y una vez revisado el informe de gestión remitido por su despacho, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y lo previsto en la Resolución 0293 de 2026 numeral 14 del artículo 7 "funciones del ejecutor de cobro" y el parágrafo 2 del artículo 10 "iniciación e impulso del proceso", de la misma resolución "Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera misional y no misional en el SENA a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo".

Frente al informe de gestión de los meses de abril de 2026 , remitido por usted mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026, me permito indicarle



Outlook

RV: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Desde Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/05/2026 14:38
Para Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
CC Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (217 KB)
Informe virtual sena santander abril.pdf;

Por favor radicar. Santander y Cesar

Gloria Acosta Contreras
Coordinadora Nacional Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica- Dirección General
Calle 57 No. 8-69 Santafé de Bogotá D.C, Colombia
Tel: +57 (1) 5461500 Ext. 31292
gacostac@sena.edu.co

De: Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 17:53
Para: Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Cc: Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
Asunto: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Bogotá, D.C.

Para: JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ, DESPACHO DIRECTOR SANTANDER 68

Evidencia Obligación 12

Outlook

Informe seguimiento mes de abril de la regional Cesar

Desde Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/05/2026 12:19
Para Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
CC Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (216 KB)
Regional Cesar ABRIL-MAYO DE 2026 (4) RV INDIRA (1).pdf;

Bogotá, D.C.

Dr. EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN
DESPACHO DIRECCION REGIONAL CESAR correo electrónico ezapata@sena.edu.co

De: Gloria Acosta Contreras, Coordinadora Nacional Grupo Gestión de Cobro Coactivo gacostac@sena.edu.co

Asunto: Seguimiento al informe de gestión de los meses de enero y febrero remitido a esta Coordinación mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026 enviado a las 6:28:28 PM

Respetado Doctor:

Atendiendo la Competencia contemplada en el inciso 2 del artículo 6 de la Resolución 0293 de 2026 o la que haga sus veces, y una vez revisado el informe de gestión remitido por su despacho, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y lo previsto en la Resolución 0293 de 2026 numeral 14 del artículo 7 "funciones del ejecutor de cobro" y el párrafo 2 del artículo 10 "iniciación e impulso del proceso", de la misma resolución "Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera misional y no misional en el SENA a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo".

Frente al informe de gestión de los meses de abril de 2026 , remitido por usted mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026, me permito indicarle



Outlook

RV: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Desde Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/05/2026 14:38
Para Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
CC Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (217 KB)
Informe virtual sena santander abril.pdf.

Por favor radicar. Santander y Cesar

Gloria Acosta Contreras
Coordinadora Nacional Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica- Dirección General
Calle 57 No. 8-69 Santafé de Bogotá D.C, Colombia
Tel: +57 (1) 5461500 Ext. 31292
gacostac@sena.edu.co

De: Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 17:53
Para: Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Cc: Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
Asunto: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Bogotá, D.C.

Para: JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ, DESPACHO DIRECTOR SANTANDER 68

Evidencia Obligación 13

Outlook

Informe seguimiento mes de abril de la regional Cesar

Desde Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/05/2026 12:19
Para Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
CC Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (216 KB)
Regional Cesar ABRIL-MAYO DE 2026 (4) RV INDIRA (1).pdf.

Bogotá, D.C.

Dr. EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN
DESPACHO DIRECCION REGIONAL CESAR correo electrónico ezapata@sena.edu.co

De: Gloria Acosta Contreras, Coordinadora Nacional Grupo Gestión de Cobro Coactivo gacostac@sena.edu.co

Asunto: Seguimiento al informe de gestión de los meses de enero y febrero remitido a esta Coordinación mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026 enviado a las 6:28:28 PM

Respetado Doctor:

Atendiendo la Competencia contemplada en el inciso 2 del artículo 6 de la Resolución 0293 de 2026 o la que haga sus veces, y una vez revisado el informe de gestión remitido por su despacho, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y lo previsto en la Resolución 0293 de 2026 numeral 14 del artículo 7 "funciones del ejecutor de cobro" y el parágrafo 2 del artículo 10 "iniciación e impulso del proceso", de la misma resolución "Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera misional y no misional en el SENA a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo".

Frente al informe de gestión de los meses de abril de 2026 , remitido por usted mediante radicado No. 20-9-2026-004525 de fecha 5/6/2026, me permito indicarle

17

GCCON-F-087 V1



Outlook

RV: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Desde Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/05/2026 14:38
Para Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
CC Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (217 KB)
Informe virtual sena santander abril.pdf;

Por favor radicar. Santander y Cesar

Gloria Acosta Contreras
Coordinadora Nacional Gestión de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica- Dirección General
Calle 57 No. 8-69 Santafé de Bogotá D.C, Colombia
Tel: +57 (1) 5461500 Ext. 31292
gacostac@sena.edu.co

De: Liliana Del Pilar Morales Viviescas <ldmorales@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 17:53
Para: Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>
Cc: Paola Mildred Zambrano Quintero <pmzambrano@sena.edu.co>
Asunto: SEGUIMIENTO INFORME SANTANDER MES DE ABRIL

Bogotá, D.C.

Para: JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ, DESPACHO DIRECTOR SANTANDER 68